

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 29 de Marzo del 2021

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000037-2021-GOECOR/ONPE

### VISTOS:

Con el Memorando N°000375-2021-GAJ/ONPE del 18 de Marzo de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 000140-2021-SGAE-GAJ/ONPE del 18 de Marzo de 2021, de la Sub Gerencia de Asesoría Electoral e Informe N°00025-2018-SGAE-GAJ/ONPE del 06 de setiembre del 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°122-2020-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 09 de julio de 2020, se convocó a "Elecciones Congresales Extraordinarias 2020" para el día domingo 11 de abril de 2021;

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Elecciones, en el artículo 55° señala que la Oficina Nacional de Procesos Electorales tiene a su cargo el proceso de selección y sorteo de los Miembros de Mesa de Sufragio;

Que, la ONPE es un organismo constitucional autónomo, que cuenta con personería de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera; siendo la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares de conformidad con el artículo 182° de la Constitución Política del Perú, y el artículo 1° de su Ley Orgánica N°26487, concordante con el artículo 37° de la Ley Orgánica de Elecciones N°26859;

Que, durante la jornada electoral, diversos grupos de ciudadanos en el desarrollo de sus obligaciones laborales o contractuales, realizan actividades vinculadas con dicha jornada; siendo uno de estos grupos el perteneciente al gremio periodístico, quienes realizan funciones de información a la ciudadanía sobre el desarrollo de las elecciones;

Que, la labor que realiza dicho grupo de ciudadanos pertenecientes al gremio periodístico, resulta fundamental para el ejercicio de las libertades de información, opinión, expresión y difusión, las cuales se encuentran amparadas en el numeral 4, artículo 2° de la Constitución Política del Perú, que se ejerce mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de Ley;

Que, con ocasión del proceso "Elecciones Generales 2021", periodistas de diversos medios de comunicación realizarán las funciones de cubrir las incidencias vinculadas a la jornada electoral, así como informar a la ciudadanía sobre su desarrollo; situación que hace inviable el desempeño del cargo de miembro de mesa;

Que, en consecuencia, resulta necesario brindar a dicho grupo de ciudadanos las facilidades del caso para el ejercicio de su importante labor informativa; por lo cual no deben ser considerados como omisos al desempeño del cargo de miembro de mesa



en el proceso “Elecciones Generales 2021”, según corresponda; motivo por el cual debe emitirse la respectiva Resolución Gerencial;

En ese sentido, en uso de las facultades conferidas por los literales e) y n) del artículo 101° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N°246-2019-JN/ONPE, y sus modificaciones; y conforme a lo señalado en el Informe N°00025-2018-SGAE-GAJ/ONPE de la Sub Gerencia de Asesoría Electoral, y el Memorando N°00375-2021-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la ONPE;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Disponer que los trabajadores de medios de comunicación social que realizan labores efectivas durante la jornada electoral, y cuya relación se adjunta como Anexo 1 a la presente Resolución, no sean considerados como omisos al desempeño del cargo de miembro de mesa en el marco del proceso “Elecciones Generales 2021” según corresponda, a realizarse el día domingo 11 de Abril de 2021;

**Artículo Segundo.** - Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General, a la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral y a la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, para los fines consiguientes;

**Artículo Tercero.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe), dentro del plazo de tres (3) días de aprobada;

Regístrese y comuníquese,

**MARIA ELENA TILLIT ROIG**  
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional  
Oficina Nacional de Procesos Electorales



**ANEXO 1:**

N°	MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CARGO	CARGO DE MIEMBRO DE MESA
1	AMERICA TV	Gonzalo Yassir	Alca Gamarra	71378354	Ingestador	Presidente de Mesa
2		Alí Moisés	Ayala García	45596128	Investigador	Secretario
3		Luis Abelardo	Bolaños Torres	43117901	Microfonista	Primer Suplente
4		Raúl Moises	Celestino Aliaga	9842190	Técnico de TV	Primer Suplente
5		Jimmy Antonio	Chinchay Arica	7643565	Reportero	Secretario
6		Kenyi	Coba Delgado	43018570	Operador de Scanner	Presidente de Mesa
7		Jimmy Martin	Cobos Aguirre	3692204	Editor - Noticiero Regional Piura	Presidente de Mesa
8		Carlos Alberto	Morales Flores	43328400	Tecnico de TV	Presidente de Mesa
9		Rosa	Guevara Puente	43846603	Asistente de Videoteca	Tercer Miembro
10		Patricia Aracelli	Huaraz Paredes	46474591	Asist. Producción AN Sabatino	Secretario
11		Marian Judith	Jaúregui Gomez	45031473	Reportera	Tercer Miembro
12		Verónica	Linares Cotrina	10005512	Presentadora	Tercer Miembro
13		Diane Yuriko	Makishi Miranda	47528573	Redactora Web	Presidente de Mesa
14		Gaby Alicia	Malca Rojas	43296267	Ingestadora	Presidente de Mesa
15		Karla Nicol	Marin Durand	74230086	Asistente de Producción	Secretaria
16		Hernan Rubén	Medrano Llanos	15437637	Corresponsal de Cañete	Tercer Suplente
17		Diana Carolina	Pérez Portocarrero	43747533	Asistente de Producción	Tercer Suplente
18		Maria Liliana	Samamé Barrantes	16700344	Directora - Noticiero Regional Chiclayo	Tercer Suplente
19		Jonathan	Sonco Díaz	43343623	Camarógrafo Operaciones	Presidente de Mesa
20		Eduardo Javier	Vargas Soto-Cáceres	42021864	Editor	Primer Suplente



N°	MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CARGO	CARGO DE MIEMBRO DE MESA
1	EL COMERCIO	Juan José	Martinez Arce	40297693	Diseñador	Primer Suplente
2		Edgar Hugo	Supo Tipula	40889827	Editor	Presidente
3		Carlos Andres	Arango Guerrero	46711970	Redactor	Tercer Miembro
4		Cesar Augusto	Martinez Azanza	10303974	Redactor	Primer Suplente
5		Marilyn Margarita	Farroñay Ccasani	72193697	Redactora	Secretaria
6		Victor Abelardo	Guardia Gutierrez	20108558	Diseñador	Segundo Suplente
7		Daniel Enrique	Mitma Chavez	70166018	Redactor	Tercer Suplente
8		Isabel Rosario	Madina Malpartida	10488227	Redactora	Primer Suplente
9		Cris Nadia	Vilchez Hurtado	70439549	Redactora	Secretaria
10		Tania Miroslava	Bautista Castillo	40846947	Redactora	Tercer Suplente
11		Jhonny Humberto	Aurazo Murrugarra	40081375	Redactor	Tercer Miembro
12		Miguel Angel	Rios Valverde	44170339	Redactor	Secretario
13		Cesar Augusto	Grados Portilla	44902278	Fotógrafo	Tercer Suplente
14		Diana Noelia	Marcelo Armiguay	73241021	Fotógrafa	Presidente de Mesa
15		Mario Guillermo	Zapata Nieto	42997851	Fotógrafo	Segundo Suplente
16		Juan	Calderon Baiocchi	45359676	Coordinador	Tercer Miembro
17		Jairo	Rua Nolazco	45501612	Analista Seo	Presidente de Mesa
18		Hector	Honores Molina	45477689	Redactor	Secretario
19		Cesar Julian Gabriel	Quispe Alcocer	70484357	Redactor	Tercer Miembro
20		Victor Junior	Pinco Lopez	72387786	Video realizador	Tercer Miembro
21		Raphael Marcelino	Meza Quesquen	72415377	Redactor	Primer Suplente
22		Sergio Daniel	La Torre Olarte	72182994	Diseñador	Presidente
23		Milagros Leonor	Asto Sánchez	47291625	Redactora	Primer Suplente
24		Kiara Lourdes	Perez Toledo	75336210	Redactora	Segunda Suplente
25		Gladys	Pereyra Colchado	45342813	Redactora	Presidente de Mesa
26		José	Tumay Soto	42669488	Redactor	Tercer Suplente
27		Juan Luis	Del Campo Pun	45115193	Redactor	Secretario
28		Verónica	Calderon Chui	7635682	Redactora	Primer Suplente
29		Ariana	Lira Delcore	46820125	Redactora	Tercer Suplente

N°	MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CARGO	CARGO DE MIEMBRO DE MESA
1	GRUPO RPP	Daniel	Titinger Lopez	10558877	-	Tercer Suplente
2		Adriana Carolina	Chavez Farro	46912863	-	Secretario
3		Victor Ricardo	Reyes Parra	72533925	-	Tercer Suplente
4		Laura Isabel	Amasifuen Eyzaguirre	73250400	-	Presidente de Mesa
5		Bruno Sebastian	Acosta Martinez	46082987	-	Tercer Suplente
6		Ana Kyungin	Yumbato Simon	72808803	-	Secretario de Mesa
7		Kalysma Petiu	Lopez Auqui	74953656	-	Segundo Suplente



N°	MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CARGO	CARGO DE MIEMBRO DE MESA
1	ASOCIACIÓN DE PRENSA EXTRANJERA EN EL PERÚ - APEP	Luis Jimena	De la Quintana Palacio	10225958	Corresponsal CNN en español	Primer Suplente

